



Comunicado de prensa

FEFE rechaza la propuesta remitida por la DGF a CGCOF, Fedifar y Farmaindustria sobre cómo debe hacerse el descuento del 7,5%

LA FARMACIA APOYARÁ A LABORATORIOS Y DISTRIBUIDORES QUE REALICEN LOS DESCUENTOS EN FACTURA

- **La propuesta de la Dirección General de Farmacia no ofrece garantías ni avales a las farmacias**
- **El procedimiento propuesto discrimina a los laboratorios no asociados a Farmaindustria**
- **La información por provincia de lo facturado a cada laboratorio es una información muy sensible que podría entrar en colisión con la Ley de Protección de Datos**
- **FEFE destaca la “falta de transparencia” y el “despropósito” de esta solución y reclama que el descuento debe realizarse en cascada en el momento de emisión de la factura y, si no es posible, que cada uno de los agentes del sector haga su respectivo descuento al SNS directamente**
- **Si un número importante de farmacias va a entrar en crisis económica lo que el Gobierno debe hacer es modificar las medidas de recorte del gasto para aminorar su impacto en la Farmacia, y no políticas de subsidios**

Madrid, 21 de junio de 2010. La Farmacia apoyará a laboratorios y distribuidores que realicen los descuentos en factura si prospera la solución propuesta por la Dirección General de Farmacia sobre cómo debe realizarse el descuento del 7,5%. Para los farmacéuticos, la nueva propuesta no ofrece garantías económicas ni avales a las farmacias, continúa obligándolas a financiar los descuentos, tiene una absoluta “falta de transparencia” y, en suma, no solucionará el problema. Según la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) únicamente un procedimiento que contemple la aplicación del descuento en cascada en el momento de emisión de la factura o bien que cada agente del sector realice su parte del descuento al SNS directamente son soluciones viables y justas para todas las partes.

Así, FEFE quiere hacer las siguientes consideraciones sobre la propuesta remitida por la Dirección General de Farmacia al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), a Farmaindustria y a la Federación Española de Distribución Farmacéutica (Fedifar):

1. La DGF ofrece constituir un fondo garantizado por parte de Farmaindustria equivalente al monto total de las deducciones aplicadas, añadiéndole un 4,5% en concepto de crecimiento interanual. Esta cantidad se pondrá a disposición de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos en cantidades proporcionales a sus respectivas facturaciones, pero la DGF no explica cómo se garantizará el cobro. La obligación de garantizar el cobro corresponde a la Administración, y sólo se puede garantizar bajo aval bancario de la propia Administración. Así, ¿cómo podrán reclamar las Farmacias a la Industria el pago si no existen instrumentos legales para ello?
2. Este fondo discrimina a los laboratorios que no se encuentren asociados a Farmaindustria pues se verán obligados a realizar los descuentos de forma inmediata frente a los que se acojan al fondo creado por la patronal.
3. La solución propuesta por el Gobierno deja la responsabilidad del descuento en las oficinas de farmacia con el beneplácito de CGOCF y Fedifar. Los colegios sólo están autorizados a gestionar el cobro de la facturación ante la Administración y presentar la factura conjunta por provincia y farmacia, y deberían dirigirse a sus Comunidades Autónomas explicándoles que la Farmacia sólo puede hacerse cargo de la parte del descuento que les corresponde.
4. La información por provincias de lo que las farmacias han facturado a cada laboratorio es una información muy sensible, y podría entrar en colisión con la Ley de Protección de Datos.
5. La propuesta no aclara cómo se realizará el descuento, si a PVP sin o con IVA, aclaración que es necesaria y fundamental, así como las repercusiones que la aplicación de los descuentos tendrían sobre este impuesto.
6. El RDL 8/2010 ha entrado en vigor el pasado 1 de junio y, a fecha de hoy, ni la Administración ni los agentes del sector saben cómo se aplicará. Este hecho obligará a la Farmacia a devolver toda factura que no incluya el descuento impuesto en este RDL.

Hoy mismo se ha hecho público que el Consejo General de COF y Sanidad están preparando un plan de rescate dirigido a farmacias en crisis. FEFE rechaza estas políticas, que no serían necesarias si las medidas de contención del gasto del Gobierno no hubieran recaído de forma especialmente virulenta sobre la Farmacia, poniendo en peligro la viabilidad económica y la importante labor asistencial de muchas oficinas de farmacia. La



propuesta de la DGF para aplicar los descuentos del RDL 8/2010 no es sino un eslabón más en una cadena de medidas que amenazan el sustento económico y la supervivencia de un sector clave en nuestro sistema de Salud. Si como efectivamente se ha apuntado un número importante de farmacias va a entrar en crisis económica, lo que el Gobierno debe hacer es modificar estas medidas para aminorar su impacto en la Farmacia, y no políticas de subsidios.

Para más información:

Ricardo Mariscal
MK Press
rmariscal@press.mkmedia.es
Telf. 91 564 47 75 / 639 78 20 25